

Ciudadano Presidente de la Republica por la Constitucion Ve-
 nuzelana - Por quanto atendiendo a los meritos y Servicios del
 Sargento mayor e Excmo. Sr. Pedro Gallego, he venido en
 nombraele Sargento mayor del Regimiento de la Legion Venuzelana
 de la Guardia. - Por tanto ordeno y mando le hayan y reco-
 nocan por tal guardandole y haciendole guardar toda,
 las distinciones y preheminentias q. por este titulo le
 corresponden. Una copia de lo que he expedido el presente, fir-
 mado de mi, y sellado con el sello provincial de la
 Republica, y refrendado por el mismo al estado en el
 Departamento de la Guayana del que se tomara razon
 donde correspondia. Dado en Lima a 29. de Diciem-
 bre de 1823 - 4.º de libertad - 2.º de la Republica -
 Jose Fernando de Tagle - Por Orden de S. E. Ju-
 an de Benincasa - J. E. Confesio Titulo de Sar-
 gento mayor del Regimiento de la Legion Venuzelana
 de la Guayana al de igual Clase D. N. Pedro Gallego.



MH-OL 111
 Co 25
 Dec 37
 701

O. L. 111-8